

02/11/2015

Antofagasta: amplian detención por homicidio en Población Corvallis

Hasta el jueves se amplió la detención de R.A.A.G., 46 años prevencionista de riesgos, a quién los vecinos de esa población, responsabilizan de la muerte de una persona de sexo masculino que falleció en la calle Barros Arana de esa población, y sobre el cual se realizan diligencias para determinar su identidad y la causa de muerte..

La primera información la tuvo Carabineros esta madrugada cuando diferentes personas llamaron al cuadrante indicando que en esa calle había una pelea entre dos hombres y que se escuchaban gritos y golpes.

Carabineros se dirigió a dicha población y constató que efectivamente en dicha arteria se encontraba un cuerpo sin vida de cúbito dorsal, razón por la que se requirió la ambulancia, cuyo personal médico constató el fallecimiento del desconocido.

De acuerdo a los antecedentes aportados por la Fiscal Gloria Araya, los vecinos informaron a Carabineros de las circunstancias de la pelea, y que al cabo de ella, el prevencionista de riesgos abandonó el domicilio en un auto.

Posteriormente el dueño de casa regresó a la vivienda y de forma voluntaria y espontánea confesó su autoría en los hechos.

De acuerdo a las pesquisas realizadas por Carabineros en el sitio del suceso y a las declaraciones de vecinos, procedió a la detención de R.A.A.G., y dio cuenta al fiscal de turno de lo ocurrido.

La defensa solicitó declarar ilegal la detención del sujeto atendido que se habría tomado declaración al mismo, sin asistencia de un abogado defensor, lo cual vulnera la ley.

La Fiscal Gloria Araya, por su parte estimó que la detención se apegó estrictamente a la ley y que Carabineros nunca tomó declaración al detenido, solo fue este de forma voluntaria y espontánea quién confesó la autoría en el delito.

Esta postura fue compartida por la juez de garantía que indicó que los hechos se enmarcan en la hipótesis de flagrancia.

La Fiscal solicitó ampliar la detención por el máximo legal, es decir tres días a objeto de reunir mayores antecedentes para la formalización, lo cual fue concedido por la Juez de Garantía, disponiéndose que el detenido sea presentado de nuevo al Juzgado de Garantía a las 11:30 horas del día jueves.

